



DECRETO EXENTO N° 1.718

RETIRO; 05 de Agosto de 2010.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado, Sres. Sociedad Agrícola y Transporte Cool Berries Export Ltda. ;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - El Informe local Comercial N° 01 de fecha 13/01/2010, del Director de Obras Municipales, donde informa que el local es apto para giro solicitado y cuenta Recepción Final N° 202 de 01/12/2009;
- 4.- La Resolución Exenta N° 1185 de 29/07/2010 de Secretaría Regional Ministerial de salud Región del Maule;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial Giro PLANTA DE PROCESOS DE CONGELADOS EN GENERAL, al contribuyente Sres. Sociedad Agrícola y Transporte Cool Berries Export Ltda., Rut N° 76.162.410-5, domiciliado en Hijueta dos sector Ajial, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a diciembre 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRIGIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun